



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



USHUAIA,

martes 7 de febrero de 2023

RES-IPVyH-278-2023

VISTO el EE-2735-2022 del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 141/2022 (RAF 23) para la adquisición de toners y repuestos para ser utilizados en la delegación de la ciudad de Río Grande del Instituto.

Que mediante Resolución RES-IPVyH-2686-2022, se autoriza el gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE CON 00/100 (\$653.513,00), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que conforme lo informado por Compras y Contrataciones mediante NOTA-AEF-271-2023 resulta necesario dictar el acto administrativo que adjudique la Contratación Directa N° 141/2022 (RAF23) a las firmas LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO y NEXO S.R.L. conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 774.800,00), por precio, marca, y ajustarse a lo solicitado, siendo lo más conveniente para este Instituto.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente es necesario autorizar el gasto por la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$121.287,00).

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria, para afrontar el gasto que nos ocupa.

Que se deberá imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias N° 250050035 “CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER” UGC N° UC2300, N° 290060005 “REP Y ACC PARA EQUIPO DE COMPUTACION” UGC N° UC2300 y N° 250050039 “CARTUCHO TONER ORIGINAL” UGC N° UC2300, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir las Órdenes de Compra correspondientes.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención, emitiendo DICT-AL-76-2023.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 0188/23, Anexo I; Reolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo por las atribuciones que le otorga la Ley Provincia N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 121.287,00) ascendiendo el total del gasto autorizado a la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 774.800,00) para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 141/2022 (RAF 23) correspondiente a la adquisición de toners y repuestos para ser utilizados en la delegación de la ciudad de Río Grande del Instituto. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 141/2022 (RAF 23) a las firmas LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO y NEXO S.R.L. conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 774.800,00), ello en virtud de los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir las Ordenes de Compra correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a gasto a las Partidas Presupuestarias N° 250050035 “CARTUCHO DE TINTA PARA PLOTTER” UGC N° UC2300, N° 290060005 “REP Y ACC PARA EQUIPO DE COMPUTACION” UGC N° UC2300 y N° 250050039 “CARTUCHO TONER ORIGINAL” UGC N° UC2300, del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar a las firmas interesadas. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA, martes 7 de febrero de 2023

RES-IPVyH-278-2023

## ANEXO I - RES-IPVyH-278-2023

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total
LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7	-Renglón 1: Tóner negro HP Design Jet T830.	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
	- Renglón 2: Tóner amarilla HP Design Jet T830.	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
	-Renglón 3: Tóner Cian HP Design Jet T830.	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
	-Renglón 4: Tóner Magenta HP Design Jet T830.	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
	-Renglón 5: Fusor para impresora Laser	1	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00
	Renglón 7: Toner Proxpres M- 4072-FD MLT-D203U	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
		2	\$ 65.000,0	\$ 130.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 575.000,00</b>
NEXO S.R.L. C.U.I.T. N° 30-67067640-0	-Renglón 6: Toner Samsung Proexpress MLT-D303E/XAA	4	\$ 35.100,00	\$ 140.400,00
	-Renglón 8: Cartucho de toner para impresora laser negro	2	\$ 29.700,00	\$ 59.400,00
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 199.800,00</b>
			<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 774.800,00</b>

*Firmado Digitalmente por  
Arq. MONTES Laura Malvina  
Instituto Provincial de  
Vivienda y Habitat  
Presidente  
07/02/2023*